Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 Nº 5-04 – Tel. 5760302
Auto Nº 620

Chiriguaná, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ERICA SANCHEZ QUINTERO Y OTRA CONTRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS "EMSERPUPA E.S.P.".
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00093-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo Magistrado Ponente el doctor ALVARO LOPEZ VALERA.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, ténganse en cuenta las agencias en derecho señaladas en el ordinal noveno de la sentencia de primera instancia adiada veinticuatro (24) de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
80175d84a2f664e8336ba9e14629ee56c69fc80627058acbc3e650f202da8120
Documento generado en 13/10/2021 05:25:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica